Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Concesiones de televisión

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Como persona jurídica de derecho público o privado, constituida en Chile. Accede a concesiones para operar servicios de televisión otorgados por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

El CNTV también tiene la facultad de modificar y poner término a las concesiones, así como pronunciarse acerca de la transferencia, cesión, arrendamiento u otorgamiento del derecho de uso de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Obtén más información.

> Una vez registrado, podrás obtener las bases de los concursos vigentes, fecha de inicio y término, frecuencia a concursar y localidad.
> En caso de no existir concursos abiertos en la localidad que deseas, solicita la apertura de un concurso, a través del formulario.

Conoce los documentos y vigencias

Revisa las bases administrativas de cada concurso público.

Las concesiones de radiodifusión televisiva digital con medios propios tiene una duración de 20 años.

Solicita la concesión

Obtén tu concesión de televisión, ingresando al **sitio web del Consejo Nacional de Televisión (CNTV)**, con tu cuenta, si no estás registrado, crea una**.**

Importante: para más información escribe al correo electrónico tvdigital@cntv.cl